

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 04 MAY 2018

00145

Expediente N° 14.359/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.359/09, en el que recayera la Resolución FI N° 568-CD-2017, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado "Microbiología de los Alimentos", bajo la Dirección, Responsabilidad y Coordinación de la Dra. Marcela Carina AUDISIO, a llevarse a cabo desde el 26 de febrero hasta el 3 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0246/18, la Dra. AUDISIO eleva el informe sobre el Curso, adjuntando la nómina de participantes aprobados y señalando que el dictado se llevó a cabo en las fechas indicadas en la Resolución de autorización.

Que el Curso fue arancelado y, conforme surge del informe emitido por el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas, todos los participantes detallados por la Coordinadora, abonaron el arancel establecido.

Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Posgrado, la cual aconseja aprobar el informe y proceder a la emisión de los certificados correspondientes.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 95/2018,

00145

Expediente N° 14.359/09

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final del Curso de Posgrado arancelado denominado "Microbiología de los Alimentos", a cargo de la Dra. Marcela Carina AUDISIO, llevado a cabo en virtud de la autorización otorgada por Resolución FI N° 568-CD-2017, con la dirección, responsabilidad y coordinación de la citada docente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la nómina de los participantes a los que corresponde otorgar Certificado de Aprobación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificado de Aprobación:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
ALUSTIZA, Marisa Elena	25.064.011	9 (nueve)
BAGATOLLI, Paola Celeste	30.483.996	8 (ocho)
BONFIGLIO, Gisella Vanesa	31.547.848	9 (nueve)
CURTI, Carolina	35.106.915	9 (nueve)
DENTICE MAIDANA, Stefanía	33.540.379	9 (nueve)
GONZÁLEZ PRIETO, Ana Gabriela	36.345.998	9 (nueve)
KERI UGARTE, André	7.102.153	8 (ocho)
LATAZA ROVALETTI, María Mercedes	30.051.085	9 (nueve)
LÓPEZ, Nicolás	33.843.941	9 (nueve)
OLIVARES LA MADRID, Ana Paula	32.877.029	9 (nueve)


<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
RAMOS, Andrea Belén	35.263.988	9 (nueve)
RUIZ, Silvana Cecilia	33.132.386	8 (ocho)
SANTILLÁN, Julio Einar	31.814.171	8 (ocho)
VILLALVA, Fernando Josué	31.853.868	8 (ocho)

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Marcela Carina AUDISIO; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento de Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00145** -CD- **2018**



DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa